

➤ Cartilla sobre los Instrumentos de gestión



PERÚ

Ministerio de Educación



Gobierno del Perú



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

¿Qué rol tienen los Instrumentos de Gestión?

Estos instrumentos organizan y conducen los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados a través de la gestión de las condiciones operativas de la IE.



¿Qué II. GG. debe elaborar cada escuela?

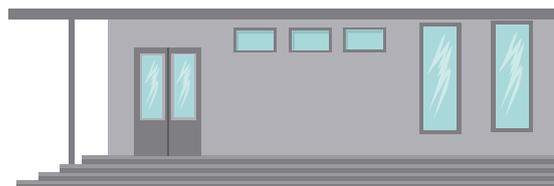
Las **II. EE. polidocentes completas** deben elaborar e implementar los siguientes Instrumentos de Gestión: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Proyecto Curricular de la IE (PCI) y el Reglamento Interno (RI).

- **Proyecto Educativo Institucional.** Es el instrumento de gestión de mediano plazo (3 a 5 años) que orienta la gestión escolar de la IE dirigida al logro de aprendizajes de las y los estudiantes y a asegurar su acceso y permanencia en la educación básica. Además, orienta y sirve de base para la elaboración articulada de los demás II. GG. Su evaluación se realiza a través de los demás instrumentos de gestión.
- **Plan Anual de Trabajo.** Es el instrumento de gestión que concreta los objetivos y metas del PEI, establece las actividades o tareas que se realizarán en el periodo lectivo, así como también los plazos y responsables, según los roles y las responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa. Su evaluación y actualización es permanente en función de las necesidades de la IE, de la implementación de las actividades planificadas y de las dificultades o situaciones imprevistas que se presenten durante el periodo lectivo.
- **Proyecto Curricular de la IE.** Es el instrumento de gestión que orienta los procesos pedagógicos de la IE para el desarrollo de los aprendizajes establecidos en el CNEB, y brinda las orientaciones de los modelos de servicio educativo, según corresponda. Desarrolla la propuesta pedagógica de la IE con base en los documentos curriculares, tomando en cuenta las características, necesidades de aprendizaje e intereses de las y los estudiantes en sus diversos contextos. Su evaluación y actualización es anual y depende del análisis de los resultados de los logros de aprendizaje de las y los estudiantes, así como de las demandas pedagógicas que se presenten durante el periodo lectivo.

- **Reglamento Interno.** Es el instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento integral de la IE para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes. Su evaluación y actualización es anual; sin embargo, puede ser revisado y reajustado en periodos más cortos.

Las **II. EE. unidocentes, polidocentes incompleta o multigrado, o los programas educativos** solo deben elaborar e implementar el Documento de Gestión.

- **Documento de gestión.** Es el instrumento de gestión articulador que incluye los aspectos básicos de los instrumentos de gestión y garantiza el buen funcionamiento de la IE o el programa educativo. Se evalúa y actualiza anualmente.



Las **II. EE. unidocentes, polidocentes incompleta o multigrado** que integran una red educativa orientan la gestión de sus escuelas con base en los II. GG. de la Red Educativa. Es decir, no elaboran un documento de gestión, sino que adoptan los II. GG. de la red a la que pertenecen.

RECUERDA



Todos los Comités de Gestión Escolar participan en la elaboración y/o actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la IE o programa educativo, ya sea para contribuir al sostenimiento del servicio educativo o al logro de los aprendizajes previstos en el CNEB, o para promover el desarrollo integral de las y los estudiantes, a partir del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Escolar.

¿Cómo elaborar, implementar y evaluar los Instrumentos de Gestión o el documento de gestión?

Puedes revisar las Guías de elaboración e implementación correspondientes a cada instrumento:

- [Guía para la elaboración y evaluación del PEI y el PAT](#)
- [Guía para la elaboración del Reglamento Interno](#)
- [Guía para la elaboración e implementación del PCI](#)

→ [Guía para la elaboración e implementación del Documento de Gestión](#)

Para su elaboración y/o actualización, también se sugiere revisar los siguientes documentos normativos, seleccionando los que mejor apliquen a las características de tu IE o programa:

Normativa General	¿Qué sección debo revisar?
<p>Ley N.° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf</p>	<p>Es importante que se revise toda la ley, pero principalmente los siguientes artículos: Art. 8, 18, 19-A y 20 Art. 52, 53, 54, 55, 56 Art. 62-A, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69</p>
<p>Ley N.° 30797, que promueve la Educación Inclusiva https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-promueve-la-educacion-inclusiva-modifica-el-articulo-ley-n-30797-1662055-2/</p>	<p>Art. 1, 2 y 3</p>
<p>Decreto Supremo N.° 011-2012-ED. Reglamento de la Ley General de Educación y sus modificatorias https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118256-0011-2012-ed</p>	<p>Del Título III. Estructura del Sistema Educativo Nacional: Capítulo II de la Educación Básica Capítulo III de la Educación Básica Regular Capítulo IV de la Educación Básica Alternativa Capítulo V de la Educación Básica Especial</p>
<p>Decreto Supremo N.° 007-2021-MINEDU. Decreto Supremo que modifica el reglamento de la Ley N.° 2804, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.° 011-2012-ED https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/2138240-007-2021-minedu</p>	<p>Art. 11. Educación inclusiva Art. 39. Tutoría y Orientación educativa</p>
<p>Resolución Ministerial N.° 519-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo de Educación Intercultural Bilingüe https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/196935-519-2018-</p>	<p>9.1 Componente pedagógico 9.2 Componente de gestión 9.3 Componente de soporte</p>
<p>Resolución Ministerial N.° 072-2019-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo de Secundaria Tutorial en el ámbito rural de la Educación Básica Regular https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/262775-072-2019-minedu</p>	<p>7.1 Componente pedagógico 7.2 Componente de gestión 7.3 Componente de soporte</p>

Normativa General	¿Qué sección debo revisar?
<p>Resolución Ministerial N.° 188-2019-MINEDU, Disposiciones para regular la creación, organización y funcionamiento del Programa de Intervención Temprana (PRITE) de la Educación Básica Especial https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/286543-188-2019-minedu</p>	<p>5.2 Especificaciones sobre creación, organización y gestión de los PRITE 5.2.3 Documento de gestión</p>
<p>Resolución Ministerial N.° 211-2021-MINEDU. Lineamientos de Aprendo en Casa, Aprendo en Escuela y Aprendo en Comunidad https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2004490/RVM%20N%C2%B0%20211-2021-Minedu.pdf.pdf</p>	<p>7.1. Desarrollo del lineamiento 7.2. Ecosistema del aprendizaje 7.4. Consideraciones de gestión y gobernanza</p>
<p>Resolución Viceministerial N.° 036-2015-MINEDU. Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los programas no escolarizados de Educación Inicial - PRONOEI https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/171283-036-2015-minedu</p>	<p>5. Disposiciones Generales 6. Disposiciones Específicas 7. Disposiciones Complementarias 8. Anexos</p>
<p>Resolución Viceministerial N.° 220-2021-MINEDU. Disposiciones para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la propuesta formativa del Programa Nacional de Formación y Capacitación de directores y subdirectores de Instituciones Educativas https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/2020796-220-2021-minedu</p>	<p>Anexo 1. Organizador de las competencias del MBDDir (misión y funciones de cada cargo directivo, coordinaciones principales de cada cargo directivo)</p>
<p>Resolución Viceministerial N.° 223-2021-MINEDU, que aprueba los perfiles de cargo de Director y Subdirector de Instituciones Públicas de Educación Básica y de Profesor Coordinador de Programas No escolarizados de Educación Inicial https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/2024694-223-2021-minedu</p>	<p>Anexo 1: Perfiles de cargo de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Anexo 3: Perfil de cargo de Profesor Coordinador de Programas No Escolarizados de Educación Inicial</p>
<p>Resolución Ministerial N.° 571-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos de Educación Comunitaria https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/211630-571-2018-</p>	<p>6.3 Eje 3: Gestión de la educación comunitaria 7.6 Responsabilidades de las II. EE. de Educación Básica y de Educación Técnico-productiva</p>

Normativa sobre Gestión Escolar	¿Qué sección debo revisar?
<p>Resolución Viceministerial N.° 011-2019-MINEDU. Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/257544-011-2019-</p>	<p>6.2.3 Documento de gestión 6.2.6 Documento de gestión para II. EE. unidocente, polidocente incompleta, multigrado y programas educativos 6.2.7 Elaboración, implementación y evaluación</p>
<p>Decreto Supremo N.° 006-2021-MINEDU. Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/1764342-006-2021-minedu</p>	<p>Art. 1. Definición y propósito de la gestión escolar Art. 2. Compromisos de gestión escolar Art. 3. Organización interna de la IE para el cumplimiento de los CGE</p>
<p>Resolución Ministerial N.° 189-2021-MINEDU. Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/1897558-189-2021-minedu</p>	<p>5.1 Compromisos de gestión escolar (indicadores y prácticas de gestión) 5.2 Comités de gestión escolar 5.3 Funciones de los Comités de gestión escolar 5.5.13. Condiciones para las II. EE. con menos de diez (10) secciones</p>

Normativa correspondiente a la Dimensión Estratégica	¿Qué sección debo revisar?
<p>Decreto Supremo N.° 009-2020-MINEDU. “Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena” https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-el-proyecto-educativo-nacional-decreto-supremo-n-009-2020-minedu-1873877-3</p>	<p>Art. 1, 2, 3, 4, 5 y 6. - Orientaciones Estratégicas - Propósitos del PEN al 2036.</p>
<p>Proyecto Educativo Regional https://bit.ly/3t7ZGTR</p>	<p>- Lineamientos pedagógicos - Aprendizajes determinados - Políticas educativas</p>
<p>Marco del buen desempeño del docente (MBDD) http://www.minedu.gob.pe/pdf/ed/marco-de-buen-desempeno-docente.pdf</p>	<p>- Matriz de Dominios, Competencias y Desempeños - Estándares de competencias del MBDD</p>
<p>Marco del buen desempeño del directivo (MBDDir) http://www.minedu.gob.pe/n/xtras/marco_buen_desempeno_directivo.pdf</p>	<p>- Matriz de Dominios, Competencias y Desempeños</p>



Normativa correspondiente a la Dimensión Pedagógica	¿Qué sección debo revisar?
<p>Currículo Nacional de Educación Básica (http://www.minedu.gob.pe/curriculo/)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil de egreso del estudiante - Competencias y capacidades - Enfoques transversales - Estándares de aprendizaje - Organización curricular: plan de estudios de las tres modalidades: EBR, EBA y EBE cuando corresponda de los modelos de servicio. - Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias - Orientaciones para la evaluación formativa - Orientaciones para la tutoría y orientación educativa
<p>Resolución Ministerial N.° 649-2016-MINEDU, que aprueba los Programas curriculares de educación inicial, primaria y secundaria (https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-programa-curricular-de-educacion-inicial-el-pro-resolucion-ministerial-n-649-2016-minedu-1464314-1/)</p>	<p>Art. 1, 2, 3 y 4</p>
<p>Resolución Ministerial N.° 222-2021-MINEDU. Lineamientos para la Diversificación Curricular en la Educación Básica (https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/2020801-222-2021-minedu) </p>	<p>6. Marco de referencia de la diversificación curricular 7. Desarrollo de los lineamientos para la diversificación curricular Anexo 2. Diversificación curricular a nivel del Red, II. EE. o Programa Educativo</p>
<p>Resolución Viceministerial N.° 094-2020-MINEDU. Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica. (https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/541161-094-2020-minedu) </p>	<p>5.1 Disposiciones Generales 5.2 Disposiciones Específicas 6. Responsabilidades</p>

Normativa correspondiente a la Dimensión Administrativa	¿Qué sección debo revisar?
<p>Ley N.° 29944. Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/ley-reforma-magisterial.php</p>	
<p>Decreto Supremo N.° 015-2022-MINEDU. Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf/reingreso-cpm/ds-015-2022-minedu-reingreso.pdf</p>	<p>Art. 1.</p>

Normativa correspondiente a la Dimensión Comunitaria	¿Qué sección debo revisar?
<p>Decreto Supremo N.° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra niñas, niños y adolescentes https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/273491-004-2018</p>	<p>Anexo 1: Orientaciones para la construcción de las Normas de Convivencia y las medidas correctivas Anexo 2: Orientaciones para la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes Anexo 3: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes Anexo 4: Sobre las denuncias en caso de violencia ejercida por el personal de la institución educativa Anexo 5: Características y formatos del Libro de Registro de Incidencias Anexo 6: Formato único de denuncia de casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes</p>

Normativa correspondiente a la Dimensión Comunitaria	¿Qué sección debo revisar?
<p>Resolución Viceministerial N.° 212-2020-MINEDU. Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativo para la Educación Básica https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/1336381-212-2020-minedu</p>	<p>5.1.5. Relación de la tutoría y orientación educativa y las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica 5.2.2. Dimensiones de la tutoría y orientación educativa 5.2.3. Líneas de acción de la tutoría y orientación educativa 5.2.4. Estrategias de la tutoría y orientación educativa 5.2.5. Planificación de la tutoría y orientación educativa</p>
<p>Ley N.° 30810, Ley que fomenta la cultura de paz y no violencia en la educación básica https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-fomenta-la-cultura-de-paz-y-no-violencia-en-la-educa-ley-n-30810-1667537-2/#:~:text=El%20Peruano%20%2D%20Ley%20que%20fomenta,LEGISLATIVO%20%2D%20CONGRESO%20DE%20LA%20REPUBLICA</p>	<p>Art. 2.</p>
<p>Ley N.° 30980, Ley que promueve la donación voluntaria de sangre en la educación básica regular https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-promueve-la-donacion-voluntaria-de-sangre-en-la-educ-ley-n-30980-1787135-1/</p>	<p>Art. 2.</p>
<p>Ley N.° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo http://www.minedu.gob.pe/files/5977_201303271010.pdf</p>	<p>Capítulo I, II y III.</p>





Calle Del Comercio 193, San Borja - Lima, Perú
Teléfono: (511) 615-5800
www.gob.pe/minedu